

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Modulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal

Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria - Incoación de Procesos Inmediatos

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Ayacucho, 25 de enero de 2016

OFICIO N° 0261-2017-(EXP.0076-2017-0-0501-JR-PE-02)-2JIP-MP-NCPP-CSJAY/PJ.

SEÑOR:

LIC. HUGO MARIO CONDORI TREJO

RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

PRESENTE.-

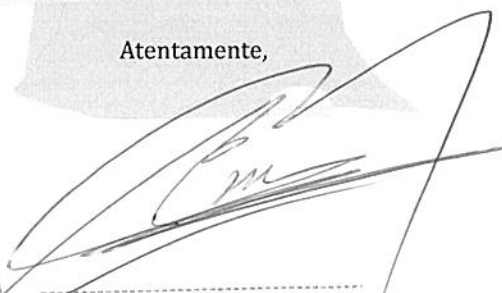
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de **PONER EN CONOCIMIENTO** que mediante resolución número dos, de fecha 19 de enero de 2017, se ha dispuesto **NOTIFICAR** mediante **EDICTO** en la **PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL**, por **tres veces consecutivas** al investigado **JORGE LUIS AYALA TENORIO**, para que designe su abogado defensor dentro de las 48 horas y concurra a la audiencia, a realizarse para el día **MIÉRCOLES 29 DE MARZO DEL 2017, a horas 09:30 DE LA MAÑANA (hora exacta) en la Sala de Audiencias N° 07** del Módulo Penal de Huamanga, ubicado en el Tercer Piso del Tercer Patio de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, a efectos de no vulnerar el debido proceso y el derecho a la defensa. Se adjunta copia de la presente resolución y el edicto correspondiente.

Ordenado en el Cuaderno de Proceso Inmediato N° 76-2017-0, seguido contra Jorge Luis Ayala Tenorio, por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar, en agravio de sus menores hijos, representado por su progenitora Norma Elizabeth Carrasco Rojas.

Es propicia la ocasión para expresarle a usted los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,




Lily Karen Choquecahua Ruiz
JUEZ (T)
2do. Juzgado de Investigación Preparatoria de Huamanga
Corte Superior de Justicia de Ayacucho/PJ



LKCR/lyrm

Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria - Portal Constitución N° 20

TELÉFONO: 066-490066 ANEXO: 41032




PODER JUDICIAL DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
PORTAL CONSTITUCIÓN N° 20
TEL: 066490066 ANEXO 41072**

EDICTO

El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho **EMPLAZA NOTIFICAR** mediante **EDICTO** por **tres veces consecutivas**, al investigado **JORGE LUIS AYALA TENORIO**; para que designe su abogado defensor dentro de las 48 horas y concurra con la presencia obligatoria de su abogado defensor a la audiencia de incoación de proceso inmediato, reprograma para el día **MIÉRCOLES, VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE A HORAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (HORA EXACTA), EN LA SALA DE AUDIENCIAS N° 07**, ubicado en el Tercer Piso del Tercer Patio de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho; bajo apercibimiento de sustituirse la defensa técnica con aquel que designe la Oficina de la Defensoría Pública; en el Cuaderno de Proceso Inmediato N° 76 - 2017-0, seguido contra Jorge Luis Ayala Tenorio, por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar, en agravio de sus menores hijos, representado por su progenitora Norma Elisabeth Carrasco Rojas; **Juez Lily Karen Choquecahua Ruíz, Especialista de Causa Lynda Kandy Contreras Galarza, Administrador Hugo Taype Medrano.-**


Lynda Kandy Contreras Galarza
ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO
Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Huancayo
Corte Superior de Justicia de Ayacucho/P.J.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE HUAMANGA

EXPEDIENTE : 76-2017-0
ESPECIALISTA : JULIO NAJARRO LAURA
IMPUTADO : **JAIME QUISPE ALCARRAZ**
AUDIENCIA : INCOACION A PROCESO INMEDIATO

AUDIENCIA DE INCOACION A PROCESO INMEDIATO

En la ciudad de Ayacucho, a los 19 de enero del año 2017, siendo las 11:25 de la mañana, en la Sala de Audiencias N° 7 a cargo de la Señora Juez **Dra. LILY KAREN CHOQUECAHUA RUIZ**, del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Ayacucho, asistido por la Especialista de Audiencias Abg. **JULIO NAJARRO LAURA**, a efecto de realizar la audiencia de Incoación a proceso inmediato, en el proceso seguido contra **JORGE LUIS AYALA TENORIO** por delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en agravio de quien representa **NORMA EIIISABETH CARRASCO ROJAS**.

El desarrollo de la Audiencia será realizado conforme al artículo 361° del CPP.

I. ACREDITACIÓN

- A. MINISTERIO PÚBLICO: JOEL CALLE VALER**, Fiscal Adjunto Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga, con domicilio procesal en AA.HH. Nahuimpuquio Mz. O, Lt. 11 del distrito de San Juan Bautista, con celular 968724280 , con **Casilla Electrónica N° 64199**.
- A. DEFENSA PÚBLICA: DEFENSA PÚBLICA: MAGNO VIRGILIO HUAMANÍ DE LA CRUZ**, con domicilio procesal en la Av. 26 de enero N° 407 interior-piso piso, oficina 304, con número de celular 966688160, 67606, actuando en defensa del imputado **JORGE LUIS AYALA TENORIO**.
- B. IMPUTADO: No concurrió.**
- C. AGRAVIADO: No concurrió.**

II. INSTALACION DE LA AUDIENCIA

(3°) ESPECIALISTA DE AUDIENCIA: Doy cuenta que ha retornado cédula motivada.

(3°) MINISTERIO PÚBLICO: No existiendo un domicilio preciso, solicito que se notifique mediante edicto y/o página del Poder Judicial.

(5°) ABOG. DEL IMPUTADO: Se notifique válidamente el imputado.

[Firma]
Lily Karen Choquecagua Ruiz
JUEZ
del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria
Corte Superior de Justicia de Ayacucho P.J.

[Firma]
Julio Najarro Laura
Especialista de Audiencias
Ministerio Público
Corte Superior de Justicia de Ayacucho P.J.

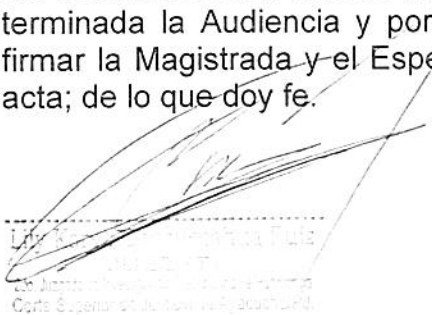
RESOLUCION N° 2

**Ayacucho, 19 de enero
del año 2017**

AUTOS, VISTOS Y OIDOS: Conforme dio cuenta el especialista de audio, la cédula de notificación a retornado motivada sin su diligenciamiento, SE DISPONE:

1. **DECLARAR FRUSTRADA LA PRESENTE AUDIENCIA POR FALTA DE NOTIFICACIÓN A LA PARTE IMPUTADA EN UNO DE LOS DOMICILIOS REALES.**
- 2.
3. **REPROGRAMESE LA PRESENTE AUDIENCIA PARA EL DÍA 29 DE MARZO DEL 2017, A HORAS 9:30 A.M., EN LA SALA DE AUDIENCIAS 7, debiendo notificarse a la parte imputada en su domicilio Jr. 472 Ayacucho-Huamanga**
4. **NOTIFIQUE AL IMPUTADO VÍA EDICTOS Y/O PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL, POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS, debiendo insertarse dichos edictos al presente expediente. Así mismo, se comunique a la parte imputada que tiene derecho a asistir acompañado de un abogado de libre elección, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del presente proceso con el abogado de oficio; siempre que esté bien notificado y ante su incomparecencia.**
5. **SE TIENE POR NOTIFICADO A LOS CONCURRENTES EN LA PRESENTE AUDIENCIA**

IV. CONCLUSION. Siendo las 11:35 de la mañana del mismo día, se da por terminada la Audiencia y por cerrada la grabación del audio, procediendo a firmar la Magistrada y el Especialista de Audio encargada de la redacción del acta; de lo que doy fe.



 Dra. Rosa María Rodríguez Pallas
 Magistrada
 Sala de Audiencias del
 Poder Judicial
 Corte Superior de Justicia de Ayacucho



 Sr. A. ro Laura
 Especialista de Audiencias del
 Poder Judicial
 Corte Superior de Justicia de Ayacucho